

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que eviten el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil corso ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no solden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 3 de Setiembre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Grande ha sido el descubrimiento hecho por un corresponsal de los que actualmente ejercen su profesion en la Granja destinando los frutos de su pluma á los periódicos de Madrid. No parece sino que ésta es la época de los descubrimientos y de los corresponsales asombrosos.

Este corresponsal, célebre ya por sus campañas anteriores, ha echado de ver, con la perspicacia que le distingue, que la faz política de nuestro país ha cambiado radicalmente sus rasgos mas característicos. En otros tiempos (nos cuenta en pintoresco estilo el corresponsal famoso) cualquiera de las entrevistas que hombres políticos importantes han celebrado con el rey, ya durante su viaje por las provincias del Mediodía y del Noroeste de España, ya en el apacible retiro de la Granja, bastaba para que el gobierno se creyera inseguro en el poder é hiciera insinuaciones para resignarlo en otras manos.

Efectivamente; así ha sucedido siempre, ó por mejor decir, así sucedía cuando ocupaban el poder personas algo mas quisquillosas, si vale la palabra, que las que ahora des gobiernan la nacion.

Las cosas han variado, continúa el implacable corresponsal, la política no se decide ya por conferencias aparentemente importantes.

Acaso sin tener de ello la conciencia, que Dios elige á las veces instrumentos ciegos para el cumplimiento de sus grandes designios, ese corresponsal ha retratado de una sola pincelada el carácter típico de los actuales hombres de gobierno, y, creyendo hacer un elogio, fulmina contra ellos la mas terrible de las sentencias, el mas grave de los anatemas.

Una pequeña rectificación. Aunque es cierto el hecho que con tanto alborozo señala el corresponsal imponderable, no es porque hayan variado las condiciones de la política, no es sencillamente porque han variado los hombres, lo cual no es lo mismo aunque en algunos momentos lo parezca.

Como no hay por sordo que el que no quiere oír, y como el Sr. Cánovas no escucha nada que se relacione directa ni indirectamente con su salida del poder, de ahí el cambio radical que se nota en la política sino en los hombres que al presente la esplotan. Por lo demás, hay motivos mas que sobrados para que el gobierno se crea inseguro en su puesto, y mas motivos todavía para que el Sr. Cánovas hubiera manifestado en mas de una ocasion su deseo de ser sustituido.

Pero no sería exigir demasiado de la flaca naturaleza de los hombres de esos tiempos, bien diferentes de los hom-

bres de otras épocas, segun ha tenido la bondad de decirnos el corresponsal de *La Correspondencia*.

Tanto atiende el Sr. Cánovas al resultado de esas entrevistas de que se nos habla, como á las palpitaciones de la opinion pública. Para él no hay mas opinion que la de aquellos diarios que le apoyan, y ya sabemos cómo y dónde se hacen esos diarios, y el interés de su propia conveniencia, de su conveniencia política, se entiende.

A no ser así, cómo se explicarían ciertos escarceos y cambios de postura en cuestiones de la mayor importancia, mostrándose ahora partidario de lo que antes rechaza y vice-versa, sin otro propósito y sin otro fin que el de mantenerse á flote? ¿A qué ha obedecido el viaje del Sr. Elduayen á Caunteret, del Sr. Elduayen destituido por el propio Sr. Cánovas del cargo de gobernador de Madrid, y ahora candidato para la presidencia del Congreso? ¿Con qué objeto sino con el de mantenerse eternamente en el poder, ha creado el señor Cánovas partidos que luego ha deshecho, forjando esperanzas é ilusiones que despues ha marchitado?

Despues de todo el corresponsal no ha hecho otra cosa sino llamar la atencion sobre un hecho constante de la política del Sr. Cánovas, hecho que, aunque se viene manifestando ostensiblemente desde el advenimiento de la restauracion, de una manera sistemática, necesitaba ser presentado al público en toda su desnudez por uno de los mas ardientes y famosos partidarios de la política de D. Antonio.

Por nuestra parte nos felicitamos de que así haya sucedido, siquiera por que, sabiéndose la cosa por tan autorizado conducto, no podrán desmentirla los diarios officiosos, y constará como dato curioso para escribir la crónica de este interesante momento histórico.

GUERRA DE ORIENTE.

Nada sabemos en definitiva acerca de las acciones libradas últimamente al Sur de los Balcanes, si bien es cierto que corre con visos de fundamento el rumor de haber desistido los turcos en su propósito de tomar frente á frente el tan deseado desfiladero de Schipka.

No obstante, persistiendo Soleyman en la tarea que parece haberse impuesto, se ocupa ahora en levantar fortificaciones delante de Schipka y de Hainkoi, con el fin de sostener por aquel lado á sus enemigos, mientras parte de sus tropas atraviesa los Balcanes por diferentes desfiladeros del Norte.

Por su parte, los rusos refuerzan sus posiciones con tropas de refresco, considerando asegurados sus flancos, mientras que iban recibiendo en Plewna los juegos de la artillería de posicion.

Dícese que Mehemet-Ali ha batido á las tropas del czarewich.

El hecho está en lo posible; sin embargo, lo ponemos en duda hasta que se confirme de una manera circunstanciada, pues cotejando lo que dicen de Constantinopla con la afirmacion de *The Times*, resulta discordancia en cuanto al día de la batalla, y además por una parte no se dice mas, sino que los rusos se retiraron con grandes pérdidas, en tanto que por otra se afirma que emprendieron una retirada general.

Esto último, supone que Mehemet-Ali se encuentra próximo á Tirnova, y de consiguiente que él solo ha realizado el objeto que debió presidir, sin duda, á la operacion combinada con el

ataque de Soleyman-baja por los Balcanes.

No pretendemos ocultar la impericia que ha presidido en las recientes batallas libradas por los turcos; en uno de nuestros artículos lo hemos hecho constar imparcialmente, y no á otra cosa que á su precipitacion y falta de táctica debe atribuirse el ambiguo resultado obtenido con el innecesario é impropio sacrificio de sus mas heroicos soldados.

Tres son los generales que han intervenido en el movimiento turco, y triste hubiera sido el fin de los rusos si los generales del sultan hubieran procedido con el acuerdo tan indispensable y necesario en semejantes casos.

El ataque de Soleyman obedeció á órdenes recibidas de la misma Constantinopla, y vistos sus inútiles esfuerzos se ordenó á Mehemet-Ali que tomase la ofensiva contra el flanco izquierdo del enemigo, pero la falta de orden en estos movimientos hizo necesaria la cooperacion de Osman-Pachá, y el tiempo transcurrido entre unos ataques y otros ha bastado para desbaratar las esperanzas que acerca del plan envolvente turco habíamos concebido los que seguimos con interés las peripecias de la guerra.

De Asia se sabe, ó por lo menos se dice poco. La necesidad de descanso parece que se ha impuesto á los turcos, como á los rusos, obligándoles á suspender las operaciones empezadas del lado de Kurukdere, en la frontera armenia. Con todo, en Constantinopla se asegura que Mouktar-baja se hallaba á dos horas de Alexandropol y que una batalla era imminente.

Entre tanto las tropas rumanas van pasando la orilla derecha del Danubio, por un puente echado cerca de Korabia. El príncipe Carlos será su jefe, conservando de este modo la independencia propia de un ejército auxiliar, aun cuando opere siempre de acuerdo con el ejército ruso como es consiguiente.

De Belgrado anuncian que Servia puede poner en pié de guerra 40 000 hombres, sin contar sus milicias de reserva.

Con el objeto de que nuestros lectores tengan algunas noticias acerca del desfiladero de Schipka, tomamos los siguientes de un colega:

«El mapa del estado mayor austriaco le señala una altura de 1.818 metros sobre el nivel del mar. La vertiente Norte, á partir de Grabova hasta la entrada del paso, es fácilmente accesible y muy practicable para las columnas de cazadores y tiradores, lo cual explica el éxito relativamente rápido del general Gurko, con tanta mayor razon cuanto que la garganta estaba defendida solo por una ó dos compañías de *nisam*.

«En la vertiente meridional las condiciones son diversas. Desde la cima del paso hasta la aldea de Schipka el camino presenta en el trecho de una milla próximamente una inclinacion muy ruda, puesto que el declive en tan corto espacio sube á 700 metros.

La aldea de Schipka se encuentra en el radio de accion de la artillería colocada en la meseta, y como el terreno está despejado, aparece claro que el ataque en toda la extension de la milla expresada está expuesto al fuego de los cañones rusos, y en los dos tercios del camino al fuego de fusilería además del de la artillería.»

Dice *La Epoca* que los constitucionales, siempre que tengan un poquito de juicio, volverán á ser poder. Traducida esta frase al lenguaje vulgar quiere decir, que los constitucionales necesitan para llegar al poder, primero: condenar la política de retraimiento, y segundo aceptar en su espíritu y en su letra la Constitucion de 1876, ó lo que es igual, aceptar y aplicar ese Código en el sentido que lo hace el ministerio

Cánovas. Claro es que entonces la fraccion de los constitucionales no sería mas que una rama del canovismo, una especie de conde de Toreno colectivo, pero sumiso á las órdenes del gobierno. Parecenos que los constitucionales no estarán conformes con este programa de *La Epoca*.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los moderados históricos protestan enérgicamente contra la fé de muerto que todos los días adjudican á su partido los diarios de diversos matices.

El día en que sea necesario demostrar la vitalidad en defensa de las mas altas instituciones, es cuando dicen los históricos que se verá quiénes son los muertos y quiénes los vivos.»

El primero que dió por muerto á ese partido fué un individuo de su seno, el conde de Toreno, de cuya vida y milagros debe estar enterado: despues, la opinion pública, aun cuando por un efecto de galvanismo haya intentado poco há dar señales de vida.

Y sin embargo, ese gran partido se atreve, por medio de uno de sus órganos en la prensa á estampar esta que solo llamará mos andaluzada:

«Ni los amigos de Castelar quieren fusiones con los radicales, ni cierta fraccion de estos últimos la quiere tampoco con los primeros.

Señales evidentes son estas de la natural descomposicion de esos pequeños grupos ó fracciones políticas que nada valen, que nada pueden, y que por lo tanto, tampoco hayan eco en la opinion pública.»

«Con estos pequeños grupos (léase el partido democrático) nada valen, nada pueden ni hallan eco en la opinion pública?»

Gracias, señor elefante; ya verá su merced si esos pequeños grupos dan mas de un disgusto á ese inmenso partido que representa el colega y otros que se le acercan y antes de lo que algunos se figuran.

De una carta que publica un colega de su corresponsal en la frontera francesa, tomamos este párrafo:

«Paseando Castelar por la concha de San Sebastian, acompañado de algunas otras personas, pudo oír á un republicano que no iba muy lejos de él: «El programa de este ideólogo es una monarquía reaccionaria disfrazada con el nombre de república, para poder asegurarse el primer puesto.»

El tal, sería algun conservador de aquellos que se introdujeron en los clubs y en Cantajena, para con sus exageraciones ocasionar la pérdida no solo de la democracia, sino tambien de la libertad.

La Lealtad Española (moderado) dirige á los partidos legales y que el colega llama revolucionarios, esta filípica:

«¡Ah! vuestro monarquismo es farisaico, una institucion que solo reverenciáis mientras os es propicia y sigue vuestras huellas, pero contra la cual aséistais envenenados dardos cuando, consultando la opinion y el estado del país, entrega las riendas del gobierno á un partido conservador.»

Y despues les pregunta:

«¿Por qué destruísteis, al fin, la regencia de doña María Cristina de Borbon? ¿Por qué hicísteis otro tanto con vuestro ídolo el duque de la Victoria? ¿Por qué destronásteis á Isabel II y últimamente á D. Amadeo de Saboya?»

«¿Habrá quien se dé por aludido, decimos nosotros?»

Leemos en *El Tiempo*:

«Las intrigas palaciegas, que pueden ser infinitas, se han puesto en movimiento muchas veces en otras épocas para inclinar la régia voluntad á la aceptacion de planes determinados, y mas de una crisis ministerial y de cambios radicales de gobierno se han sufrido á consecuencia del empleo de tales manejos. Nuestra historia contemporánea anterior es fecunda en ejemplos de esta clase, que no son, ni mucho menos, peculiares solo de las monarquías constitucionales, puesto que en las Repúblicas se observan tambien idénticos. Se comprende, en efecto, que así sea; porque el jefe supremo del Estado, llámese emperador, rey ó presidente, es al fin un sér humano, y sujeto como tal

al influjo de mil causas afectivas, de familia, etc., que pueden obrar sobre su voluntad, compeliéndola á inclinarse en ciertas direcciones.

Ha de ser, por tanto, harto difícil elevarse sobre ellas, y aun sin responsabilidad alguna legal, cumplir con sabiduria y con acierto tan delicados deberes. Se necesita tanta prudencia, tanta serenidad y sangre fria, tanto imperio sobre sí mismo, un juicio tan recto, un patriotismo tan ilustrado, y tan perfecto conocimiento de los partidos y de sus evoluciones é intrigas, muchas veces maquiavélicas, para obrar siempre con tino, que con harta razon hemos afirmado al principio de estas líneas que, en nuestro concepto, el cumplir ese precepto constitucional á satisfaccion del país que se gobierna, es empresa árdua con extremo.

Y el mérito que contraen los soberanos constitucionales, cuando así lo hacen, es indubitadamente tanto mayor, cuanto mas grande es su juventud y mas opuestas á ello las circunstancias peculiares del país en donde se hallan. Un rey de larga experiencia, avezado al despacho de los negocios, profundo conocedor del corazon humano y de los secretos y artes de la política, puede desempeñar mas fácilmente sus altos deberes que el que, en lugar de reunir esas condiciones, no cuenta, porque no es posible, con tan favorables elementos.»

No entendemos á nuestro colega; pero con todo, nos atrevemos á recomendar los párrafos que anteceden á la atencion de nuestros lectores.

Cuenta un diario ministerial que se atribuye importancia política al viaje del Sr. Albareda á Biarritz, por suponerse que lleva el propósito de hacer conocer á algun personaje las verdaderas corrientes de los vientos del Guadarrama.

Lo que llevará el Sr. Albareda es el higuí, pero un higuí francés, con la esperanza de que sus correligionarios le cojeran con mas facilidad que el manejado hasta hoy.

¿Hará un viaje feliz el Sr. Albareda? Discutible, caballeros, discutible.

El Imparcial y *El Diario Español*, se quejan de ciertos clérigos que no permitieron el casamiento de un individuo de esta capital, que estaba en artículo de muerte.

De poco se quejan nuestros colegas. A nosotros nos tienen curados de espanto ciertas cosas.

Dice *La Competente* que los moderados dicen que el día que peligran las instituciones, se verá quiénes son los muertos y quiénes son los vivos.

¿Para qué hemos de ver esto, si ya lo vimos en 1868?

El Mundo Político, el incógnito *Mundo Político* ha sido condenado á veinte días de suspension.

¡Y decían que sus amigos andaban por las regiones donde se apagan los truenos y los relámpagos!

De todos modos, lo sentimos de veras.

Dice *La Correspondencia*:

«Los que no pueden hacer pasar en Madrid directamente ciertas patrañas, las envían á provincias para que vuelvan de allí bajo la fé de misteriosos corresponsales. Una de estas, circulada por las provincias, es la de que los ministros Sres. Calderon Collantes y Orovio son hostiles al casamiento de S. M. el rey con su augusta prima doña Mercedes.

Es una calumnia.»

«Nada menos que una calumnia. En este caso, como en otros muchos, *La Correspondencia* escribe sin tener en cuenta el valor y la significacion de las palabras. La especie á que el periódico noticiero se refiere, no calumnia á nadie, pero en cambio la rectificacion de *La Correspondencia* tiene el corte de un acto de contricion, innecesario en nuestro concepto. La cuestion es libre, por ahora, y los Sres. Calderon Collantes y Orovio pueden pensar lo que quieran sin dejar de ser ministros.

Por una correspondencia de Madrid que han publicado varios periódicos de provincias, sabemos que el famoso corresponsal de *Las Noticias* de Málaga,

ese corresponsal que pide elogios para sus cartas á los periódicos de esta capital, llevando y trayendo inconscientemente el nombre del duque de la Torre y de otros hombres importantes manifestándose enterados de sus secretos, escribe sus cartas, ya célebres. En la misma redacción del periódico malagueño.

Por algo hemos dicho que esta era la época de los corresponsales. Parece mentira que de tal manera se abuse de la credulidad pública. Así se explica el poco respeto que generalmente merece la prensa, y es doloroso que las excepciones vengan á constituir regla en concepto de la mayoría.

Ha vuelto á sonar el nombre del señor Posada Herrera presentándose como adversario decidido del ministerio. Y ha vuelto á declarar *La Correspondencia* que el ex-presidente la Cámara está de acuerdo con el gabinete.

Lo que es por esta vez apostamos contra el diario noticiero.

El 31 de Agosto fué interrogado Mr. Gambetta en el palacio de la Justicia en París por el instructor monsieur Ragon.

El orador de la izquierda llegó en carruaje á las dos menos cinco minutos, y bajó al pie de la escalera de la policía correccional acompañado del abogado Mr. Sandrique y de Mr. Murat, gerente de LA REPUBLIQUE FRANCAISE, siendo acogido con los gritos de ¡Viva Gambetta! ¡Viva la República!

Rodeado de gran número de abogados vestidos de toga, pidió algunos informes acerca del juez de instrucción, á quien no conocía.

Alrededor del edificio había un considerable gentío.

Mr. Gambetta, que estaba sumamente sereno, fué introducido en el despacho del juez instructor á las dos.

Al cabo de veinte y cinco minutos salió del despacho del juez instructor y fué conducido por los corredores al patio de la Conserjería, que da al malecón del Horloge. El carruaje habido á esperarle á la salida de la Conserjería.

La muchedumbre, que había engrosado, sospechó la medida que se había adoptado para sustraer á Mr. Gambetta á sus ovaciones, corrió allí y reiteró sus gritos de ¡viva Gambetta! ¡viva la República!

Segun los informes de *El Temps*, el interrogatorio de Mr. Gambetta solo duró unos veinte minutos. El juez instructor le dió lectura de los pasajes de su discurso de Lille, objeto del procedimiento. Parece resultar de esos pasajes, que Mr. Gambetta es acusado de ofensas al mariscal Mac-Mahon, y de ultrajes á los ministros. El juez de instrucción, Mr. Ragon, preguntó á monsieur Gambetta si reconocía haber tenido participación en la publicación de su discurso.

Mr. Gambetta contestó que habia ido á Lille á pronunciar un discurso político, cuya necesidad le habia hecho reconocer la situación actual, pero que protestaba altamente contra la especie de que hubiese querido ofender ni ultrajar á nadie. Añadió que reconocía formalmente haber entregado el discurso á Mr. Murat, gerente de *La République Française*, para que lo publicara, y declaró que aceptaba toda la responsabilidad de esa publicación.

La entrevista tuvo el carácter de la mas esquisita cortesía.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Paris 1.º (siete 30 noche).—Algunos periódicos de esta noche publican el siguiente telegrama:

Bucharest 1.º.—Los rusos han abandonado á Gabrova disponiéndose á resistir en Tirnova.

El Univers se lamenta de que se haya expuesto en la Puerta del Sol una caricatura del mariscal.

Viena 1.º (cinco 5 tarde).—La gran victoria de Mehmet-Ali obtenida el jueves, ha sido confirmada.

Ayer tomó la ofensiva persiguiendo á los rusos que se retiraban de toda la línea.

El Príncipe Hassan que manda las tropas egipcias anuncia la posibilidad de un próximo combate con los rusos.

El cuartel general del czar se retiraba á Istovo.

Viena 2.º.—Segun telegrama de Bucharest, ayer, despues de cien horas de combate encarnizado el centro de la fuerza ha abandonado á Schipka.

Se esperan batallas decisivas en esta semana.

Los turcos han atacado ayer en Pevna las líneas combinadas de los rusos y rumanos, paer ha sido rechazados con pérdidas considerables.

Paris 2.º.—Gambetta se defenderá personalmente ante los tribunales.

Un telegrama oficial de Constantinopla dice que los turcos quedaron victoriosos el viernes en la batalla ocurrida en Plichad, al Este de Plewna apoderándose de un cañon, fusiles, municiones y otros efectos.—*Centro teleg.*

Paris 2 (1,35 tarde).—Turquia ha puesto en conocimiento de Inglaterra que Grecia y Servia se han aliado.

El Reichsanzeiger ha unido sus observaciones á las de la potencia sobre las inhumanidades de los turcos, conforme con las indicaciones é iniciativa del gobierno alemán.

Paris 3, 8.º 20 m.—Confiesan los rusos oficialmente que perdieron en el combate de Pelichat 490 hombres entre muertos y heridos. Los turcos les calculan las pérdidas de Asia en 5000 hombres. Ha sido destituido el general Malloff y en su lugar ha tomado el mando el príncipe Mignel.

NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1877, facturas números 1.038 al 1.060 de señalamiento.

—Esta direccion general ha acordado los pagos para el día 10 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Gradefes, provincia de Leon.

Ayuntamiento de Villanueva, provincia de Castellon.

Ayuntamientos de Ota, Pertusa y Sipan, provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Coca, provincia de Segovia.

Ayuntamiento de Lomas, provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Vega de Pas, provincia de Santander.

Ayuntamiento de Azara, provincia de Huesca.

Ayuntamientos de Arisgotas y Calera, provincia de Toledo.

Ayuntamiento de Ojan, provincia de Málaga.

Ayuntamientos de Cereceda, Fuentelaguera, Iniestola, Romerosa, Tomelloso, Torrevaldealmena, Valdealmena, Villanueva de Arguilla, La Toba, Valdeavellano, Puebla del Valle, Concha, Copernal, Saetico, Villaverde del Ducado y Alarilla, provincia de Guadalajara.

Ayuntamiento de Cazorra, provincia de Jaen.

Ayuntamiento de Montecigar, provincia de Granada.

Ayuntamiento de Moya, provincia de Barcelona.

Ayuntamiento de Fuente-Escusa, provincia de Cuenca.

Ayuntamiento de Morenilla y Rueda, provincia de Guadalajara.

Ayuntamiento de Abiego, provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Pradip y Rocafort de Queralt, provincia de Tarragona.

Ayuntamiento de Cuatretondet, provincia de Alicante.

Ayuntamiento de Secastilla, provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Las Mesas, provincia de Cuenca.

Ayuntamiento de Monroyo, provincia de Teruel.

Ayuntamiento de Villaverde, provincia de Madrid.

Ayuntamientos de Lacellas y Alberó Bajo, provincia de Huesca.

Ayuntamientos de Sajazarra, Calahorra, Villarta, Quintana, Cañas, Hornos y Tormentos, provincia de Logroño.

Ayuntamiento de Ronquillo, provincia de Sevilla.

Ayuntamiento de Herencia, provincia de Ciudad-Real.

Ayuntamientos de Inca, Selva y Porreras, provincia de Baleares.

Ayuntamiento de Joarillas, provincia de Leon.

Ayuntamiento de Soneja, provincia de Castellon.

Ayuntamiento de Elda, provincia de Alicante.

Ayuntamiento de Grisen, provincia de Zaragoza.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 770 al 776 de presentación y 70 á 76 de sorteo para el pago, importantes 37.692 pesetas.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 26 al 37 de presentación y 28 al 37 de sorteo para el pago, importantes 11.691 pesetas.

Los seis grandes premios de honor concedidos por el jurado de la Exposición vinícola han correspondido á la provincia de

Cádiz, á la comarca catalana con exclusion de la provincia de Lérida, á la de Ciudad-Real, á Jerez de la Frontera, al marqués de Mudela y á D. Manuel María Gonzalez, de Jerez.

De Gibraltar se han fugado á Málaga, segun parece, un sargento pagador y un cabo del real cuerpo de artillería, llevándose los fondos de la compañía. Otro sargento de oficio relojero, se ha llevado tambien algunos relojes de sus compañeros!

La Gazzeta d'Italia publica el siguiente resumen del proyecto de ley de separacion de la Iglesia y el Estado, redactado por el ministro de Justicia de Italia con arreglo al art. 18 de la ley de garantías:

1.º El gobierno procederá á la separacion de la Iglesia y del Estado, y no se mezclará para nada en las cuestiones de religion y de culto.

2.º Las poblaciones interesadas proveerán, bajo la tutela de las autoridades, á su situacion religiosa, eligiendo libremente los ministros del culto que preferan.

3.º Los bienes de los cabildos episcopales pasarán á manos de la diputacion provincial, la cual nombrará una comision compuesta de personas de todas las clases para asegurar la conservacion y la trasmision á ciudadanos que serán reconocidos segun las reglas establecidas.

4.º Los bienes de las parroquias serán administrados por un consejo parroquial compuesto de personas del país, el cual invertirá á la persona ó personas que los pueblos designen segun los reglamentos.

5.º Los consejos se encargarán de la administracion y vigilarán con arreglo á las disposiciones de la ley.

6.º El gobierno conserva el derecho del *aequeparat*; pero el consejo diocesano podrá no reconocer á un obispo cuando éste no haya sido elegido ó sea mal acogido por los pueblos y el clero interesados.

7.º Los feligreses reunidos en asamblea podrán aprobar la propuesta del obispo ó nombrar libremente un párroco de su confianza: la ley reconocerá este nombramiento.

8.º Las ceremonias exteriores del culto se sujetarán á los reglamentos de policía.

9.º La administracion de los economatos, de los fondos para el culto, y la que actualmente funciona en el ministerio de Gracia y Justicia, será abolida.

A las once de la mañana de anteayer funden en el puerto de Santander, procedente de la Habana, el vapor correo *Gifon* con la Correspondencia y 141 pasajeros, habiendo quedado sujeta la carga á siete dias de cuarentena y á tres de observacion los equipajes con arreglo á las disposiciones vigentes.

La Correspondencia de España dice en su número de anoche:

«Segun informes autorizados, han sido sorprendidas en una expendeduria de tabacos cajetillas falsificadas.

La aprehension no ha sido hecha por los visitantes del ramo ni por ninguno de los que tienen el deber de vigilar por los intereses de la Hacienda, sino por consumidores que, en vista de que el abuso llegaba á su colmo, llamaron una pareja de orden público, y pinchando y sellando las cajetillas, hicieron entrega de ellas á dicha pareja para presentarlas en la administracion económica.

Al Congreso para la reforma y codificacion del derecho de gentes reunido en el palacio del ayuntamiento de Amberes, asistirán las notabilidades en la ciencia del derecho de Inglaterra, Francia, Alemania, Países Bajos y Estados-Unidos.

El comité organizador ha adoptado las medidas necesarias para facilitar á todos los miembros del Congreso por medio de traducciones orales, inmediatas y resumidas la inteligencia completa de los debates.

La prensa extranjera será igualmente atendida.

La cifra exacta de la baja que, segun hemos oídos, ha experimentado la venta de los sellos de comunicaciones en el mes de Agosto, respecto al mismo mes del año pasado, asciende en Madrid á 60.000 rs. De suerte que, aunque el ingreso total con el nuevo sello de guerra importe algo mas para la Hacienda, se llevará la diferencia indemnizacion á la Sociedad del Timbre. El resultado mas favorable del nuevo aumento en el franqueto de las cartas será igualar los ingresos sin beneficio para nadie, y con grave perjuicio de los particulares.

Segun una estadística que publican los diarios belgas, existen en la actualidad en aquel país 2.000 conventos de todas las órdenes monásticas.

No es solo en España donde se rinde admiración á la epopeya de Cervantes: en Burdeos se publica actualmente un periódico bastante bien escrito con el título de *Quichotte*.

Tomamos las siguientes noticias de *La Correspondencia*:

«Advertimos á nuestros cosecheros vinícolas las funestas consecuencias que pueden tener el adulterar el vino con esa sustancia granilosa, de un verde dorado á fin de dar color al líquido, la cual venden varios mercaderes ambulantes que recorren los pueblos. Esta sustancia es la fuschina, procedente del coaltar y que ciertamente da un color muy bonito al vino, y se emplea tambien en los tintes de tejidos; pero los que tienen esta composicion son muy nocivos á la salud, porque los vendedores no escogen fuschinas puras y finas, porque estas son mas caras, sino que venden fuschinas mas baratas que contienen arseniatis en cantidad apreciable.

El comprador conoce enseguida este fraude sometiendo el vino á un reactivo. Las administraciones inglesa y francesa analizan frecuentemente los vinos echando al rio los adulterados y multando á los importadores. Ante tales trascendencias, llamamos la atencion de nuestros cosecheros para que no sorprendan su buena fé»

A las cinco de la tarde del lunes último se sumergió en alta mar enfrente del punto denominado Ambolo en Gábes, Valencia, un bergantin procedente de la parte de Levante. A pesar de estar lejos, pudieron observar los carabineros del indicado puerto, que á los pocos momentos de la ocurrencia flotaban sobre las aguas dos botes con gente, y que dos vapores, procedentes el uno de Levante y el otro de Poniente, acertaron á pasar por el punto del siniestro y se detuvieron hasta recoger los naufragos y las pequeñas embarcaciones que los habian sostenido hasta aquellos momentos.

El día 31 ha debido comparecer el señor Gambetta ante el juez de instrucción encargado de la causa que se le sigue por haber hecho publicar en el periódico *la République Française* el testó de un discurso suyo, pronunciado en Lille en una reunion particular, y en el cual se injuria al presidente de la república.

Segun noticias que nos comunica nuestro corresponsal, parece que, bajo forma de carta, Thiers ha comunicado á Gambetta varios apuntes que constituyen una brillante defensa. En los círculos diplomáticos parisenses se cree que de esta causa solo resultará *sobresimiento puro y simple*.

Se ha sobreesido la causa sobre asociaciones ilícitas que se seguian en el juzgado de Reus, en mérito de las cuales se hallaba procesado gran número de trabajadores de aquella ciudad.

Dice *El Mercantil Valenciano* que en el trascurso de esta semana se han cerrado las fábricas de banicos de los Sres. Gonzalez, Massguer, Carbonell, Ferrando y otros, creyéndose que en la semana próxima se cerrarán todas las demás.

Han sido reducidos á prision en Marchena (Sevilla), Francisco Maestro Navarro, su esposa Isabel Domínguez y Cristóbal Alvarez, que exigieron 5.000 rs. por medio de anónimo al recaudador de contribuciones D. José Calderon.

A las siete y media de la noche de ayer, se dió parte á la autoridad por un empleado del tramvia del barrio de Salamanca, de haberse declarado en huelga los conductores de los carruajes de dicha empresa.

Segun el informe sanitario del delegado español en la junta internacional de sanidad de Constantinopla, remitido por nuestro cónsul en dicho punto, es satisfactorio el estado de la salud pública en la Mesopotamia, donde los médicos, auxiliados por las autoridades locales, activan las medidas de desinfeccion y purificacion que reclaman las circunstancias. En Redit, segun telegrama del delegado sanitario, del día 3 de Agosto, la peste continuaba haciendo estragos, habiendo muchas quejas de la apatía ó indiferencia del gobierno persa.

Ayer llovió en Cuenca, Huelva, Palma, Toledo y Alicante.

Anoche á las ocho fué puesto á disposicion del juzgado de guardia el conductor de un omnibus que en la calle de Alcalá atropelló á D. José Vaquero Tejedor, portero del ministerio de Hacienda, causándole la rotura de ambas piernas. Conducido á la casa de socorro, falleció á los pocos instantes.

Los reos del asesinato del cocher, efectuado en Chamberí, tuvieron anteayer extraoficialmente noticia de la resolución adoptada por el Tribunal Supremo.

Agular se encuentra sumamente abatido: no come sino á fuerza de ruegos y se pasa el día sentado en una silla con la cabeza oculta entre las manos. Mollé está mas tranquilo, no ha perdido el apetito.

Próximas á terminarse las obras de repa-

racion y limpia del canal de Valladolid, se han dado ya los órdenes por el director del mismo para que se reciban las aguas y dé principio la navegacion tan pronto como los vasos se hallen á su nivel.

Escriben de Valderrobles (Teruel), que en la villa de Horta han sido asesinados inhumanamente un pobre anciano ciego y su esposa, por suponerseles brujos y que ejercian contra el pueblo sus maleficios.

A las diez de ayer tarde zarpó de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas el vapor correo español *América*, con la correspondencia y los pasajeros.

En San Pedro del Pinatar, Murcia, una criada de 18 años robó algunas alhajas y dinero á sus amos. Puesta en la cárcel del pueblo pegó fuego á dicho edificio logrando fugarse.

En la avenida del Parque de Barcelona, la redaccion de la *Llumanera* de Nueva-York y en su nombre el representante de dicho periódico en la ciudad condal, levantará en las proximas fiestas un grande pabellon donde tendran entrada los suscritores del mencionado periódico y todos los periodistas de España.

Noticias de Santo Domingo, recibidas por la vía de los Estados Unidos, y que alcanzan al 30 de Julio, dicen que el general Crespo, cabecilla de la revolucion en favor del ex presidente Gonzalez, habia sido arrestado y encarcelado. Esto pone fin á la revolucion. Ahora se ha iniciado otra por los partidarios del general Luperon en las fronteras del Noroeste. Se presume, generalmente, que el presidente Baez no podrá resistir mucho mas tiempo estos ataques constantes.

Es muy probable que la direccion general de rentas estancadas vuelva al edificio del ministerio de Hacienda, quedando la seccion relativa á loterías en la casa de moneda, donde está hoy establecida.

Han llegado á Constantinopla algunos oficiales rusos, hechos prisioneros en los combates que han tenido lugar en los desfiladeros de Schipka.

A pesar de lo dicho por algunos periódicos, parece resultar cierto el hecho de haber sido maltratados en Orense unos vendedores de libros protestantes. El causante del atropello, segun indica un colega, ha sido el secretario de aquel gobierno civil.

Ayer tarde á las cuatro, un hombre, despues de comerse una racion de jamon en el café de las Castillas, se escapó sin pagar, quedándose parado en el viaducto de la calle de Segovia, en donde le exigió el miz de aquel establecimiento la cuenta que adeudaba.

El fugado, lejos de pagar, hizo arma contra su acreedor con una navaja de grandes dimensiones. El delincuente fué puesto á disposicion del inspector del distrito.

Dentro de breves dias se verá en consejo de guerra de generales la causa formada por los brigadieres Mancha y Eguia, gobernadores militares que fueron de la provincia de Málaga durante el período republicano. Sr. Eguia será acusado en rebeldía por no haberse presentado. Segun *El Melidoro* de Málaga, se dice que el fiscal de la causa pide la absolucion libre para el Sr. Mancha.

VARIETADES.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIAS.

POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ.

Tenemos á la vista los cuadernos primero y segundo de la obra que con este título está dando á luz su autor D. Eugenio García Ruiz, antiguo Director de *EL PUEBLO*, obra interesantísima por contener en ella la relación imparcial y exacta de todos los acontecimientos ocurridos en nuestra patria así como de todos aquellos de alta importancia que han tenido lugar en el mundo, desde la muerte de Carlos III hasta la proclamacion de D. Alfonso; es decir, uno de los períodos de nuestra historia mas fecundo en luchas, ya en defensa del sagrado suelo de la patria, ya en guerra contra los eternos enemigos del progreso y de la dignidad humana, ó ya contra el ingrato filibustero, que ha merodeado considerablemente nuestros dominios en América, y pretende acabar con lo poco que nos queda.

Dicha obra se halla escrita con un método y precision admirables, y sin lisonja de ninguna especie á su autor, confesamos ingenuamente, que dados desde nuestra juventud á la lectura de la historia, no hemos encontrado obra alguna de esta clase que gan-

se menos y se retenga con tanta facilidad. Resaltan, como es de presumir, del fondo de la obra, en las apreciaciones que el autor hace, las ideas democráticas en toda su pureza siempre defendidas por el Sr. García Ruiz, sin que para ello se altere en lo más mínimo la verdad histórica. Al ocuparse de la corte de Carlos IV, retrata con tal fidelidad hombres y cosas, que aun nos sentimos avergonzados de ser españoles viendo esta nación, digna de mejor suerte, entregada y sirviendo de objeto de explotación á un favorito estúpido como Godoy.

Las debilidades de Carlos IV y de María Luisa, el favor de Godoy y las batallas en Valency, que pusieron la patria al borde de su ruina y en grave peligro su independencia; solo producen desprecio y repugnancia, así como nos indigna la bajeza del pueblo que los soportaba, si bien en medio de todo nos consuela que, si el pueblo no procuró ó no quiso descartarse de sus torpes y desgraciados mandarines, no aceptó paz ni tregua con el infame invasor hasta que le hizo traspasar las fronteras de la patria, si quiera fuese para entregarse nuevamente al mas hipócrita y malvado de todos los déspotas. En esta epopeya sangrienta, el pueblo aparece grande y heroico en medio de sus grandes infortunios, sin reyes, sin cortesanos, sin generales y aun sin ejércitos; el Dos de Mayo de Madrid, la resistencia de Zaragoza y Gerona; la intrépidez de los paisanos en las gargantas del Bruch; el ruidoso triunfo de nuestras armas en Bailén: los innumerables guerrilleros que brotan de todas partes como por encanto, y diezman, confunden y aniquilan las ormidables falanges del imperio; la reunion de nuestras primeras Cortes en Cádiz, despues de tres siglos de forzoso silencio, nos hacen apartar los ojos del tristísimo cuadro que ofrece la familia real en Francia parte de la aristocracia y alto clero, para fijarlos solamente en la abnegacion del pueblo todo, cuyo heroismo solo es comparable al de los griegos en la invasion pérsica.

Habiamos formado el propósito de hacer un juicio crítico de esta obra, y solo hemos indicado ligeramente los sentimientos que hace despertar en nuestra alma la lectura de los dos primeros cuadernos que lleva publicados, los cuales alcanzan hasta el año de 1811. Escrita en un lenguaje castizo, tan lejos del estilo declamatorio como de la aridez insustancial de que otras obras de este género adolecen, la que nos ocupa no cansa con su lectura, reteniéndose con suma facilidad en la memoria, debido esto sin duda á su admirable laconismo y á la claridad con que se hace el relato, y decimos admirable laconismo, porque á la vez que nada omite y nada le queda por decir, le bastan muy pocas líneas para referir grandes acontecimientos con todos sus detalles y hacer las apreciaciones oportunas, lo cual prueba que dicha obra es el producto de largas vigiliadas dedicadas al estudio con grande constancia. Seguros estamos que andando el tiempo ha de ser mirada con predileccion por cuantos se dedican á leer, y sobre todo á escribir la historia de nuestra patria al ocuparse de esta época como obra de consulta la mas perfecta en su clase de cuantas hasta el día se han escrito.

Nosotros, que siempre hemos querido que el pueblo adquiriera la ilustracion necesaria para que sepa distinguir la democracia, que

es la justicia en su mas alta expresion, y la libertad hermanada con el orden, de las exajeraciones demagógicas que siempre traen consigo la ruina de las instituciones democráticas y la pérdida completa de la libertad, tenemos el mayor placer en recomendar la obra, cuyo título aparece al frente de estas líneas, seguros que cuantos deseen conocer nuestra historia contemporánea habrán de agradecernoslo, y especialmente nuestros amigos los demócratas, los cuales hallarán en su lectura el medio de evitar los escollos que hasta el día han sido causa de que se encalle en los puertos de la reaccion la nave del progreso.

Su inmensa baratura, como puede verse en la cuarta plana del periódico, y la forma en que se viene publicando, la ponen al alcance de todo el mundo.

FRANCISCO ACOSTA ROMERO.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó una real orden modificando provisoriamente la disposicion duodécima del arancel en lo relativo á la expedicion de certificados por las aduanas extranjeras.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Varios decretos decidiendo tres competencias.

Gracia y Justicia.—Circular disponiendo que se entiendan fenecidas el 15 del actual todas las licencias y prórogas de término posesorio con cédulas, á los funcionarios del orden judicial y del ministerio fiscal.

INSTRUCCION

PARA LLEVAR A EFECTO EL REAL DECRETO DE 20 DE JULIO ÚLTIMO SOBRE COBRANZA DE DÉBITOS POR COMPRAS DE BIENES DESAMORTIZADOS.

Artículo 1.º Con arreglo al art. 1.º del real decreto, los jefes económicos cuidarán de avisar con la mayor exactitud por medio del *Boletín Oficial* á los compradores de bienes que radiquen en la provincia diez dias antes de vencer los pagarés, á fin de que se presenten á hacerlos efectivos el día de sus respectivos vencimientos. Este aviso surtirá todos los efectos legales aun cuando el deudor resida en distinta provincia.

Art. 2.º A los compradores que al publicarse esta instruccion no hayan realizado el pago de los plazos ya vencidos, se les avisará tambien inmediatamente por el *Boletín Oficial*, fijándose el término de veinte dias para hacer efectivos sus descubiertos; y si trascurridos estos no lo realizasen, les será aplicable el p ocedimiento que se marca en esta instruccion, igualmente que á los que ya se hallen apremiados.

Art. 3.º Los avisos serán redactados por las secciones de intervencion de las provincias y entregados al jefe económico, á fin de que dispenga lo conveniente para su insercion en el *Boletín Oficial*.

Art. 4.º Los avisos se publicarán en forma de estado, expresándose en sus casillas:

- 1.º El nombre del comprador.
- 2.º La clase y nombre de la finca, si lo tuviese.
- 3.º Su procedencia.

- 4.º El número del inventario.
- 5.º El término municipal en que radica.
- 6.º El número de plazos que se adeudan y fechas de sus vencimientos.
- 7.º El importe de estos.

Art. 5.º Transcurridos veinte dias desde que se publique el aviso sin que el descubierta resulte satisfecho, el jefe económico acordará el apremio, y no podrá dilatar su expedicion por mas de quince dias, segun lo dispuesto en el art. 2.º del decreto.

Con este fin la intervencion extenderá la oportuna certificacion del descubierta, expresando en ella el dia en que el aviso se insertó en el *Boletín* de la provincia.

Art. 6.º El jefe de la administracion económica de la provincia en que radique la finca y se lleve la cuenta al deudor, remitirá la certificacion mencionada en el artículo anterior al de la residencia de aquel, para que le apremie inmediatamente. Del recibo de la certificacion dará aviso desde luego, debiendo despachar el apremio necesariamente en el término de 10 dias, con arreglo al art. 5.º del decreto.

Art. 7.º Los jefes económicos, al decretar el apremio ó remitir la certificacion del dominio del deudor, acordarán el embargo de la finca vendida por el Estado y el de sus rentas, y que se haga cargo de su administracion y cuidado el subalterno respectivo.

Donde no hubiese administrador subalterno de propiedades, podrán encomendar dicho servicio á los de rentas estancadas, para los cuales será obligatorio desempeñarlo.

Art. 8.º Los administradores de las fincas embargadas rendirán cuenta mensual por separado de los productos de cada una, ingresándolos en el Tesoro en el mismo periodo.

Las rentas en frutos las conservarán en su poder, y darán asimismo cuenta mensual de ellas á la administracion económica, para que dispenga la venta de aquellos y el ingreso de su producto dentro del mes en que tenga efecto.

Art. 9.º Los ingresos que se realicen en las cajas de las administraciones económicas por rentas de las fincas embargadas, se aplicarán en su total importe á la segunda parte de la cuenta de operaciones del Tesoro, en el concepto de «Depósitos procedentes de rentas de bienes embargados á deudores de bienes nacionales.»

Art. 10.º De los ingresos en metálico á que se refiere el artículo anterior, deducirá la Hacienda en todo caso el 10 por 100 por gastos de administracion. De este 10 por 100 se abonará el 5 al subalterno encargado de la finca embargada, el otro 5 por 100 corresponderá al Estado y se aplicará á «Ingresos eventuales.»

Art. 11.º El abono del 5 por 100 al subalterno se hará al mismo tiempo que realice el ingreso. Espidiendo mandamiento de pago de devolucion por el concepto expresado en el art. 8.º; y en el mismo acto se formalizará otra data, por el restante 5 por 100 correspondiente al Estado, y un cargo igual en el expresado concepto de ingresos eventuales procedentes de fincas embargadas á deudores de bienes nacionales.»

Art. 12.º El 90 por 100 del producto de fincas embargadas podrá destinarse en todo ó en parte á cubrir las responsabilidades del deudor, y una vez satisfechas, deberá dejarse la finca á su disposicion y entregarse, si lo hubiese, el sobrante de las rentas.

Quando se dé á dicho producto el destino indicado, se formalizará la data de su importe de «Depósitos devueltos, y el ingreso de igual suma por «Plazos vencidos» ó «Intereses de demora,» segun su caso.

Art. 13.º Al comprador que pretenda entregar el importe de los plazos, sin perjuicio

de liquidar los intereses de demora, se le consentirá hacerlo; pero estos se liquidarán en el acto definitivamente sin suspender el apremio ni devolver la finca hasta el pago de aquellos y de los gastos de este.

(Se concluirá.)

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie exterior que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.	Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.	
14	Del 1301 al 400	2852	Del 285101 al 200	
111	11001	2353	285201	300
236	23501	2950	294901	295000
361	36001	3002	300101	200
542	54101	3011	301001	100
608	60601	3046	304501	600
648	64701	3100	309901	310000
695	69401	3105	310501	600
726	72501	3163	316501	600
789	78801	3333	333701	800
841	84001	3433	343201	300
856	85501	3592	359101	200
968	96701	3650	364901	365000
1064	106301	3676	367501	600
1133	113201	3696	369501	600
1136	113501	3843	384201	300
1201	120001	3877	387601	700
1241	124001	3880	387901	388000
1253	125201	3994	399301	400
1416	141501	4076	407501	800
1521	152001	4135	413101	500
1593	159201	4140	413301	414000
1665	166401	4155	415101	500
1686	168501	4186	418501	600
1707	170601	4233	423201	300
1932	193101	4234	423301	400
2040	203901	4267	426601	700
2100	209901	4301	430001	100
2105	210401	4345	434401	500
2161	216001	4354	435301	400
2179	217801	4405	440401	500
2318	231701	4603	460201	300
2448	244701	4660	465901	466000
2536	253501	4764	476301	400
2576	257501	4772	477101	200
2590	258901	4794	479301	400
2620	261901	4822	482101	200
2667	266601	4909	490801	900
2754	275301	4916	491501	600
2834	283301	4964	496301	400

Madrid 1.º de Setiembre de de 1877.—El vice-secretario, JUAN DE MORALES Y SERRANO.—V.º B.º—Por el gobernador, BRETO.

BOLSA DE MADRID.

Comision del día 1.º de Setiembre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12'17.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 3 por 100 interés anual, á 66'90.

Obligaciones generales por ferro-carril de 2.000 rs., de 1.º de Julio del 75, 22-00 de 1876 á 22'25.

Idem id. nuevas de 1877, 23-15.

Acciones del Banco de España, á 195'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'90.

Paris, á 8 dias vista, 4'99.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Ardérius.)—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Frasquito Barbales.—La Mascara, baile.—¡Bonito país!—Intermedios por la banda de ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte los mas notables artistas de la compañía, y la tan aplaudida familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

Al dia siguiente, que era el señalado para la marcha, bajó el rey á las once en punto, con las reinas y la princesa, la escalera grande para ir á tomar su carruaje tirado por seis caballos que le estaban aguardando al pie de la escalera.

Toda la corte estaba esperando en el patio en traje de viaje, y aquella multitud de caballos ensillados, los carruajes enganchados, de hombres y mujeres rodeados de sus dependientes, criados y pajes, ofrecia un espectáculo brillante.

El rey subió á su carruaje con las dos reinas. La princesa hizo lo mismo que el principe.

Las damas de honor siguieron el ejemplo, y tomaron asiento dos á dos en los carruajes que les estaban destinados.

El carruaje del rey iba delante, luego seguia el de la princesa, y detras los otros, segun la etiqueta.

El tiempo estaba caloroso: un ligero soplo de viento que por la mañana se hubiera podido creer

historiógrafo de la casa de Borbon y de las mejores cassas del reino. ¡Que venga quejándose todavia ese regalon de Malicorne!

Y corriendo las cortinas de su cama, se durmió.

A aquella aparicion inesperada que se le figuró á Guiche salir de una nube, lanzó el conde un grito y estendió los brazos.

Pero las palabras expiraron en sus labios como expiró toda la fuerza de sus venas.

Su mano derecha, que habia seguido el impulso de la voluntad, sin calcular su grado de energia, volvió á caer sobre la cama, y al punto aquel blanco lieuzo se enrojeció con una mancha mas extensa.

Y al mismo tiempo los ojos del jóven se velaban y cerraban como si hubiese empezado á entrar en lucha con el ángel inflexible de la muerte.

A pocos momentos, despues de algunos movimientos sin voluntad quedó inmóvil su cabeza sobre la almohada. No habia mas diferencia sino que de pálida que estaba, se habia vuelto livida.

La dama tuvo miedo; pero aquella vez contra lo que ordinariamente sucede el miedo fué para ella un atractivo.

Se acercó al jóven devorando con su aliento aquel rostro frío y descolorido, que casi llegó á tocar, y rozó con sus labios la mano izquierda de Guiche, el cual, sacudido como por una conmocion eléctrica, se despertó segunda vez, abrió su ojos sin pensamiento alguno, y volvió á caer en un profundo desmayo.

—Vámonos, dijo la princesa á su compañera; vámonos pues si estamos aqui mas tiempo, me temo que voy á cometer alguna imprudencia.

—¡Señora, señora, V. A. olvida la caretal dijo la vigilante compañera.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, en cuyos los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y Comp.; Coruña, E. de Guardia, Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Haes hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

CAFES Y TES SUPERIORES



DE LA
COMPAÑIA COLONIAL



Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y selectos sortidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean en el método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por sí mismo la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan las operaciones de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualquiera que sean, y por el resultado verán al momento estos productos la marca la preferencia que se les concede hace eatorce años. Basta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas efusivamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son estas las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de cuatro y ocho onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Los tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.
SUCCURSALES, MONTECA, 8.

Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, ecras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 24 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

IRURAC-BAC.

Informes: D. M. A. Amusatgui, en Cádiz.—Galofra y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desembarco, 10.

LA SOLEDAD

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas, ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

AGUA Y POLVOS
Dentífricos
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de París
8, Place de l'Opéra, 8 - París
MEDALLA DE MERITO
á la exposición de Viena de 1876.
Se encuentra en todas principales farmacias.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOURROUX
ENFERMEDADES DEL PECHO
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.
Este jarabe es el más eficaz y seguro para el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de P. LAMOURROUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más celebrados le recomiendan con especialidad.
PASTA pectoral de P. LAMOURROUX
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.
Deposito general en París, rue Vanilleux, 45.
Y además en todas las principales farmacias.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION, PARA VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BIQUETES.	RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
BRASIL	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1058	Rs. 8441	Rs. 2050	Rs. 1045	Rs. 6595	Rs. 4168	Rs. 2081
Madrid (via Lisboa)	2940	1960	1175	8430	1960	1175	7845	4900	2940
Vigo	2770	1960	1175	8430	1960	1175	6700	4200	2800
Lisboa									

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que tengan tomado billete quitan diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facilitar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**
MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

BENZINE COLLAS
MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel.
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.
Para evitar las imitaciones y falsificaciones EXIGIR LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTIGA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS.
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

—Recogedla, le dijo su ama deslizándose veloz por la escalera.
Y como la puerta de la calle había quedado entreabierta, las dos ligeras aves pasaron por aquella abertura, y en una carrera se pusieron en palacio.
Una de aquellas damas subió hasta las habitaciones de la princesa, en las cuales desapareció.
La otra entró en el departamento de las damas de honor, esto es en el entresuelo.
Cuando llegó á su cuarto, se sentó delante de una mesa, y sin tomarse tiempo para respirar, se puso á escribir el billete siguiente:
«Esta noche ha ido la princesa á ver á Mr. de Guiche.
»Por ese lado todo vá perfectamente.
»Cuidad de que suceda lo mismo por el vuestro, y sobre todo quemad este billete.»
En seguida dobló la carta en forma prolongada, y saliendo de su cuarto con precaucion, atravesó un corredor que conducia al departamento de los gentiles hombres del príncipe.
Allí se detuvo delante de una puerta, por bajo de la cual deslizó el papel despues de dos golpecitos con la mano. Enseguida se marchó.
Cuando volvió á su cuarto, hizo desaparecer todo rastro de su salida y del billete escrito.
En medio de las investigaciones á que se entregaba con el objeto que dejamos indicado, vió sobre la mesa la careta de la princesa, que se había traído segun órdenes de su ama, pero que se olvidó entregar.
—¡Oh, oh! dijo, no olvidemos hacer mañana lo que olvidé hacer hoy.

Cogió la careta por la mejilla de terciopelo, y sintiendo húmedo su dedo, fué á ver lo que era.
El dedo no solo estaba húmedo, sino teñido de encarnado.
La careta había caído en una de las manchas de sangre que, segun hemos dicho, había esparcidas por el suelo, y del exterior negro que por casualidad había tocado la sangre, pasó á lo interior, manchando la batista blanca.
—¡Oh, oh, dijo Montalais, pues nuestros lectores la habrán reconocido sin duda en todos esos manejos que hemos descrito; ¡oh, oh! no le devolveré la careta, que este es ya una objeto demasiado precioso.
Y levantándose en seguida, se acercó á un cofrecillo de arce, que contenia diferentes objetos de tocador.
—No, aquí no, dijo: semejante depósito no es de los que pueden abandonarse á la aventura.
Luego, despues de un momento de silencio, y con una sonrisa que le era enteramente peculiar:
—Bella careta, teñida con la sangre de ese valiente caballero, añadió Montalais; irás á reunirte en el almacén de las maravillas, con las cartas de la Valliere, con las de Raul, con toda esa amorosa coleccion que formará algun dia la historia de Francia y la historia de la dignidad real. Irás á poder de Mr. de Malicorne, continuó riendo la loquilla mientras que principiaba á desnudarse; de ese digno Mr. de Malicorne, dijo apagando la bugia, que cree no ser mas que mayordomo de sala del príncipe, y á quien le hago yo archivero é

bastante fuerte para refrescar la atmósfera, fué abrasado muy pronto por el sol, oculto tras de las nubes, y solo penetraba ya á través de aquel vapor sofocante que se desprendia del suelo como un viento abrasador que levantaba un polvo fino y azotaba el rostro de los viajeros, presurosos por llegar.
La princesa fué la primera que se quejó del calor.
El príncipe le contestó recostándose en el carruaje, como un hombre próximo á desmayarse, y se inundó de esencias y aguas de olor, exhalando suspiros profundos.
Entonces la princesa le dijo con el aire mas amable del mundo:
—A la verdad, esperaba que hubiérais sido bastante galante, atendiendo al calor que hace, para dejarme el carruaje á mi sola, y hacer el viaje á caballo.
—¡A caballo! exclamó el príncipe con un acento de espanto, que manifestó cuán lejos se hallaba de acceder á tan extraño proyecto. ¡A caballo! ¿Pues no considerais, señora, que todo mi cutis se desprenderia á pedruzcos al contacto de ese viento de fuego?
La princesa se echó á reír.
—Podiais llevar mi quitasol, dijo.
—Y la molestia de llevarlo? replicó el príncipe con la mayor sangre fria. Además que no tengo caballo.
—¿No tenéis caballo? replicó la princesa, la cual, ya que no conseguia quedar aislada, queria por lo menos llevar adelante su terquedad. ¿No tenéis ca-